

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTION AMBIENTAL	Código: INS-GAM-101	
	INSTRUCTIVO: CAPACITACIONES PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	Versión: 02	
		Página: 1 DE 5	

INSTRUCTIVO PARA CAPACITACIONES PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION AMBIENTAL</p>	<p>Código: INS-GAM-101</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: CAPACITACIONES PROGRAMAS DE PREVENCION</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2018/07/30</p> <p>Página: 2 DE 5</p>	

1. OBJETIVO:

Atender las solicitudes de capacitaciones relacionadas con programas de prevención basados en los planes de emergencias.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

Riesgo: Estimación o evaluación matemática de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un período específico y área conocidos, de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.

Vulnerabilidad: Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: física, social, económica, cultural, institucional y otros.

Damnificado : Persona afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre y que ha sufrido daño o perjuicio a su salud o a sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado sin alojamiento o vivienda en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporales. No tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio.

Análisis de vulnerabilidad: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, contribuyendo al conocimiento del riesgo a través de interacciones de dichos elementos en un ambiente peligroso.

Plan de emergencia: Es el documento que determina la estructura jerárquica y funcional de las autoridades y organismos llamados a intervenir en la prevención y atención de desastre y establece el sistema de coordinación de las instituciones, los recursos y medios tanto públicos y privados necesarios para cumplir los objetivos propuestos

Incendios: Es el que se produce en todos los materiales combustibles dispuestos a arder de manera descontrolada. (TIPOS DE INCENDIOS: Incendios estructurales, Incendios Vehiculares, Incendios Industriales, Incendios Forestales.)

Señalización: Es la información que se aplica de forma preventiva para indicar sitios, rutas, puntos de encuentro y pictogramas por imágenes y de marca zonas de peligro.

3. CONDICIONES GENERALES

En caso de emergencia, favor informar a la línea 123 y en caso de incendio al 119 El

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION AMBIENTAL	Código: INS-GAM-101	
	INSTRUCTIVO: CAPACITACIONES PROGRAMAS DE PREVENCION	Versión: 02 Fecha: 2018/07/30 Página: 3 DE 5	

consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres debe reunirse una vez al mes, Llevar los elementos de protección personal y de bioseguridad en el momento de atender una emergencia. Es necesario contar con un registro fotográfico de la visita. - El cuerpo de Bomberos apoya con charlas de que hacer en caso de incendio y emergencia, Las comunidades está al tanto de las actividades que el cuerpo oficial de bomberos programa de capacitación en su comunidad en el programa "Bombero en su barrio, formación en empresas del sector privado, publico, colegios, entre otros. El cuerpo oficial de bomberos atiende emergencias las 24 horas del día para lo cual cuenta con 3 turnos de disponibilidad de personal capacitado y tres estaciones ubicadas estratégicamente en diferentes sitios de la ciudad previamente dotadas la operatividad del cuerpo oficial de bomberos se refleja a nivel municipal, departamental y nacional si se requiere, teniendo en cuenta la disponibilidad del recurso humano y técnico de la entidad.

Las solicitudes que se recepcionan en el cuerpo oficial de bomberos, pueden ser por oficio, escrita, o correo certificado; según la necesidad solicitada, esta se remite al profesional competente.

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

Actividad	Responsable	Punto de Control	Registro
Recepcionar las solicitudes, de capacitaciones, (formar brigadas de emergencias, manejo de extintores, teoría del fuego, Primeros auxilios, evacuación, rescate y comunicaciones).Charlas de prevención en temas de riesgos naturales y antrópicos, orientadas a la comunidad en general.	Auxiliar administrativo.	Alimento base de datos	Oficios
Radicar solicitudes en el sistema.	Auxiliar administrativo.	Registro de correspondencia en el sistema	Radicado de correspondencia

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION AMBIENTAL</p>	<p>Código: INS-GAM-101</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: CAPACITACIONES PROGRAMAS DE PREVENCION</p>	<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 4 DE 5</p>	

Asignar mediante memorando el responsable haciendo entrega de la solicitud de capacitación para su respectiva gestión.	Comandante	Memorando	Archivo fisico
Analizar, Clasificar y designa al funcionario responsable, según la competencia de quien corresponda.	Oficial de servicio	Cronograma	Acta y asistencia
Coordinar y programar con el solicitante la capacitación	Oficial de servicio, Bombero	Cronograma	Acta y asistencia
Los funcionarios designados para ejecutar las capacitaciones envían fecha y hora de capacitación a ejecutar y solicitan apoyo logístico.	Bomberos (Facilitadores)	Cronograma	Acta y asistencia
Ejecuta capacitación teórico práctico y rinde informe anexando listado de asistencia.	Bomberos	Acta, Listado de asistencia	Archivo físico
Elaborar, firmar y entregar constancia de participación a de asistente alas capacitación	Comandante, Auxiliar administrativo.	Certificación	Archivo físico
Evaluar las capacitaciones realizadas.	El participante	Formato de evaluación	Archivo físico

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION AMBIENTAL	Código: INS-GAM-101	
	INSTRUCTIVO: CAPACITACIONES PROGRAMAS DE PREVENCION	Versión: 02 Fecha: 2018/07/30 Página: 5 DE 5	

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera Versión SIGAMI
02	30/07/2018	Segunda versión SIGAMI

Revisó	Aprobó
NOMBRE: Diana Neira Cargo:	NOMBRE: Rafael Rico Cargo: Comandante de Bomberos